



Comisión de la Cámara de Diputados avala de reforma sobre plataformas digitales

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló de manera unánime la reforma sobre regulación de plataformas digitales como Uber o Didi en México. Esto a fin de garantizar que quienes trabajan a partir de estas tengan seguridad social y condiciones laborales mínimas que cuiden su integridad y dignidad.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, inició el debate señalando que el dictamen a discutirse responde al crecimiento exponencial de la economía digital en México, especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos y servicio de mensajerías. En tanto, indicó que con esta reforma a la Ley Federal del Trabajo se tiene la misión de garantizar a los trabajadores mantener un equilibrio entre los derechos laborales de este sector con la naturaleza flexible de este modelo de negocio.

“Primero [...] se les reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda [...] Contempla el derecho a las indicaciones y la negociación colectiva, donde se busca garantizar a los trabajadores de plataforma el derecho a organizarse sindicalmente, y a la negociación colectiva para mejorar sus condiciones de vida laborales”, dijo.

<https://lahoguera.mx/comision-de-la-camara-de-diputados-avala-de-reforma-sobre-plataformas-digitales/>